

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera de Pamplona cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. id. de cuarta plana á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Per correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Hombres.

Sr. Director del LAU BURU Muy señor mio: Espero de su amabilidad se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado periódico, á las siguientes líneas que un deber de patriotismo me ha impulsado á emborronar, para tratar de ilustrar una cuestion que hoy tiene el privilegio de absorber la atencion del público. Dándole anticipadas gracias, queda de Vd. con la mayor consideracion atento y s. s. q. b. s. m. UN SUSCRITOR. TRIBUTACION EN PAMPLONA.

Una cuestion gravísima ocupa á todos los hombres pensadores, amantes de este suelo que les vió nacer y que por lo tanto deben contribuir en la medida de sus fuerzas á resolver satisfactoriamente. Me refiero á la cuestion palpitante de la tributacion, puesta sobre el tapete hace ya algun tiempo, y que á juzgar por las apariencias queda aun en pie, dando lugar á que nuestro celoso municipio tenga que desplegar en el profundo estudio de este asunto ardiente celo y esquisito tacto, para vencer las dificultades de que está erizado.

Voy, pues, á echar como suele decirse mi cuarto á espaldas examinando lo que hoy ocurre en nuestra capital en punto á tributacion, rogando á mis lectores me dispensen si los datos que aduzco, tomados en varias fuentes, resultasen erróneos, en cuyo caso podrian culpar á mi inexperiencia, más nó á mi buena voluntad.

Pamplona ha venido pagando hasta aquí por toda contribucion, derechos de puertas ó consumos sobre la casi totalidad de los artículos que se introducen en su recinto y un pequeño arbitrio que paga la propiedad urbana sobre piés lineales de fachada. A esto, creo queda reducida la tributacion, siendo naturalmente los artículos de comer, beber y arder los que más contribuyen á llenar las arcas del municipio para atender á las múltiples necesidades que tiene que satisfacer.

Agragando á los arbitrios indicados, los que le produce la alhóndiga, mataderos, plaza de bestias, y vinculo con su agregado en el molino de Santa Engracia, (1) el teatro, la plaza de toros y

(1) El Hospital que representan ambos edificios es de tal importancia que bien merece ser investigado, si los rendimientos corresponden á su magnitud. Cuestion en esta que necesita tratarse aparte y que tal vez abordaré alguna dia.

algun otro rendimiento más le escasa importancia, todo reunido, puede calcularse que asciende en cifra redonda á unos tres millones de reales, mismos que anualmente invierte el excelentísimo ayuntamiento en pago de obligaciones y gastos inherentes á los diversos servicios que le estan encomendados.

No siempre ha pagado Pamplona lo que hoy: en otros tiempos, hace unos 30 años satisfacía mucho menos, tenía una administracion mucho menos complicada y sin embargo todos sus servicios estaban perfectamente atendidos y se la citaba como modelo de cultura por su buena organizacion y aseo; pero las necesidades de los tiempos modernos han traído en pos de sí complicaciones en su organismo, viniendo á comprobar lo dicho por el célebre Sr. Bravo Murillo, de que no se puede vivir á la moderna y pagar á la antigua.

Sea de esto lo que fuere, y sin descender á escudriñar las causas que han producido el aumento de tributacion y contribuido á encarecer los artículos de primera necesidad, resulta á la vista del observador una verdad amarga, y es, que apesar del aumento de sacrificios que se ha impuesto, Pamplona no está ni con mucho á la altura de otras capitales de provincia que antes la miraban con envidia. Con efecto, Bilbao, Logroño, Vitoria, San Sebastian y hasta la pequeña ciudad de Irun han progresado extraordinariamente, quedando la nuestra á la zaga de todas ellas.

A muchas reflexiones se presta la confesion de la inferioridad relativa de nuestra capital, pero no es este el momento de averguar las causas que han producido este resultado. Seguiré, pues, ocupándome del asunto que motiva este escrito.

Mencionados los recursos con que cuenta el municipio, es probable que las cosas hubieran continuado como hasta aquí, si una circunstancia fortuita no hubiera venido á poner en tela de juicio el sistema tributario hoy en vigor.

Una disposicion emanada de la superioridad, general para toda la Península, ha venido á perturbar el sistema, seguído hasta ahora. De ella tomó pie la circular de la Excm. Diputacion Foral y provincial, fecha 28 de Abril último, prohibiendo á todos los ayuntamientos de Navarra la percepcion y recargos, de otros arbitros que no tuvieran por base

los artículos de comer, beber y arder, escepcion hecha de los llamados coloniales que vienen satisfaciendo ese gravámen en los puertos. Trasmíidada esta disposicion por la Excm. Diputacion al ayuntamiento de Pamplona, esta corporacion ha tenido que estudiar el problema que forzosamente habia de resolver en un plazo perentorio, originándose largas discusiones en las que se han dibujado opuestas tendencias, de las cuales me ocuparé en el curso de este escrito.

Mucho pudiera decirse sobre si la excelentísima Diputacion escudándose en la organizacion privativa de esta provincia, podia ó debia haber rechazado lo que la citada disposicion prescribia, pero asunto es este que merece ser tratado con detenimiento y por plumas mejor cortadas que la mia. Abandonando, pues toda discusion acerca de este particular, fuerza es hacerme cargo de la critica posicion en que ha venido á colocar al municipio, el cumplimiento de aquella disposicion intempestiva.

(Continuará.)

LA DIPUTACION Y LAS MERINDADES

Las ideas que el LAU BURU ha emitido respecto á la participacion que las merindades de Navarra deben tener en el conocimiento de los actos y acuerdos de la primera autoridad administrativa de la provincia, y el criterio con que nosotros juzgamos y medimos esa intervencion que los distritos deben ejercer enviando representantes que examinen las resoluciones de la Diputacion, cuando esta los convoque, no tienen la novedad y originalidad que álguien quizá se habrá figurado.

Léjos de esto existe un precedente, un hecho real y bien conocido, que demuestra evidentemente no solo las ideas que venimos sosteniendo en favor de las merindades, sino tambien el alcance de las atribuciones que en virtud de la mismas competen á los distritos de Navarra.

En el año 1879, la Diputacion foral convocó á los distritos para que por medio de representantes acudieran al palacio provincial á fin de enterarse de los acuerdos de S. E. y de la resolucion dada á los muchísimos expedientes que en aquella época se habian tramitado. A consecuencia de esta convocatoria, los

representantes de los distritos reuniéronse en el palacio de S. E. el dia 10 de Octubre de dicho año; sin embargo, la convocatoria y la reunion no produjeron los efectos que se esperaban y eran de desear. ¿Cuál fué la causa?

La causa que impidió los resultados que con confianza se esperaban y que hasta impidió el exámen de los expedientes, objeto de la convocatoria, se halla explicada claramente en un documento de aquella misma fecha y que firmado por varios representantes de los distritos de Pamplona, Huarte-araquil, Tafalla, Aoz y Los-arcos, circuló por toda la provincia.

En él consta que habiéndose interrogado á la Excm. Diputacion acerca del alcance de las facultades de los representantes de los distritos, se contestó que se limitaban únicamente á enterarse de los expedientes, pero sin extenderse á nada más.

Esto dió lugar á que, algunos de los convocados protestaran y se retiraran del salon resueltos á poner en conocimiento de sus comitentes todo lo ocurrido en el palacio provincial.

No faltó, sin embargo, quien en una reunion que el mismo dia celebraron los representantes, propusiera un voto de confianza y gracias á la Excm. Diputacion, proposicion que fué impugnada por los Sres. que firmaron el documento á que hemos hecho referencia.

Posteriormente la mayoría de los representantes, que ya habian acordado el referido voto de confianza, dieron á luz un manifiesto en el que parece se proponian justificar su proceder excesivamente benévolo para con S. E. é impugnar la conducta de los que, opinando de diferente manera, habianse opuesto á que se aprobara el voto de gracias y habian protestado de que cómo queda dicho se limitaran y redujeran hasta lo más mínimo las atribuciones de los representantes de los distritos.

Tal manifiesto fué causa de que los firmantes del anterior, publicaran otro en el que exponian, si bien concretándose á las circunstancias, la doctrina que consideraban la verdadera respecto á las atribuciones de los representantes de los distritos en lo relativo al exámen de los expedientes y acuerdos de S. E.

Esta última consideracion nos mueve á reproducir aquel documento, el cual

FOLLETON DE LAU BURU 66

EL EMPLEO DE LAS VACANTES, Ó LA LOTERIA IMPROVISADA.

los billetes, numerarlos y ponerlos el sello del protector. Todo el mundo puso manos á la obra; mientras que Julio Flavigny, Luciano Tavernier Félix Durusel escribian en grandes cartelones la lista de los lotes para colocarla en las salas de los maires de Bondy y Noisy-le-See.

¡Quién secundará el generoso movimiento de nuestros colegiales! No solo sus parientes, sus amigos, sus conocidos, tomaron billetes sino hasta los habitantes de la villa. Los que no eran bastante ricos para comprar solos un billete, se asociaban entre sí: en menos de cuatro dias se vendió, siendo al fin tan grande la pris que se pujaban los billetes. Los billetes se vendieron con beneficio, pero de comun acuerdo se convino en que este beneficio ingresara en la caja central, que habia recibido el precio de los billetes.

¡Había loteria mas obligatoria, mas digna

de ser aplicada. La ganancia era cierta, proporcionaba ocasion de contribuir á una buena accion, y aseguraba al mismo tiempo una recompensa al celo de unos niños tan amables como laboriosos.

El buen cura habia sido el primero en prestar su aprobacion. Sin decir nada, habia ayudado á nuestros jóvenes en sus consejos, y dando ejemplo habia tomado tres billetes. Cedió dos con beneficio, pero el tercero le conservaba con gran cuidado, pues esperaba que fuese agraciado con unade las vistas de su iglesia ó de su presbiterio. Su confianza escitaba la de los demas huéspedes de M. Flavigny, y cada uno se ocupaba de los lotes que elegiria que más le conviniera para adornar en lo sucesivo su habitacion; lo que constituye una de las ocupaciones mas gratas de las reuniones, pues cada uno procura aplicar á su favor los lances futuros de la suerte.

Al fin fijó de acuerdo con el maire el dia de la estraccion, que para darle mas publicidad se dispuso fuera el de la funcion de Noisy-le-See. El dueño del castillo tuvo la amabilidad de mandar desarmar su mesa de billar, á fin de proporcionar un vasto y cómodo salon de exposicion, y de ceder á disposicion de la sociedad toda sus pertenencias.

El vestibulo, un salon de descanso y el del billar fueron el Louvre en que fueron espuestos los productos de una industria tan benevola. En recompensa de los triunfos obtenidos en el colegio por los esponentes, M. Flavigny y M. Tavernier dispusieron hacer multitud de cuadros iluminados que contuviesen los objetos espuestos, y pasarlos por todas partes. Era una exposicion en toda regla, que todos se apresuraban a visitar durante des dias, pues era una verdadera procesion.

La estraccion se hizo con la mayor solemnidad posible. El maire de Noisy-le-See de acuerdo con algunos jóvenes que formaban la mesa, depositó los cincuenta números en una urna y los fué sucesivamente sacando. Los gritos de alegría, las carcajadas, prologadas se sucedian sin interrupcion, sobre todo cuando el lote le tocaba á una persona que no podia hacer uso de él.

Así, por ejemplo, las zapatillas de cañamazo la tocaron á una joven oficial, el plomo de Noisy y de Bondy vino á ser el pre-

mio de una joven y bonita arrendadora, y uno de los sombreros de gasa de la señorita Doreville fué adjudicado á un capitán de la Guardia Nacional. Pero de todos los caprichos de la suerte fué el más conocido el de que fué victima el buen cura, á quien tocó uno de los delantales negros, obra de la señorita Teresa.

Por fortuna pudo cambiar su lote con el de la vista de su iglesia, que el tanto deseaba, y que habia aceptado una joven, no sin echar antes una mirada al delantal de seda negra que tenia el cura sobre las rodillas, con una complacencia calculada para tentar á alguna de sus feligresas.

Estos cambios, que bien pronto tuvieron lugar en todos lados, hicieron que cada lote recibiese su verdadero destino y fuese á parar á las manos que debian poseerle. En seguida se obsequió á todo el mundo, y por la tarde una nueva puja entretuvo agradablemente á la numerosa concurrencia que se hallaba reunida en casa de M. Flavigny; el propietario del castillo tuvo el placer de dirigirle.

Se disputaron los lotes como se habia hecho con los billetes, y el producto de las

si es verdad que se refiere á hechos ya pasados, en cambio, como hemos dicho, contiene ideas y doctrinas que merecen tenerse muy presentes, ahora que tanto se ha hablado de los deseos que en todas partes se manifiestan, de que la actual Diputación rinda cuentas y ponga á disposición de sus administrados, para que los examinen, los documentos y datos que sirvan para hacer ver que no existen ni han existido los desaciertos que alguien se empeña en atribuirle.

El documento á que nos referimos dice así:

A NAVARRA.

El documento que con fecha atrasadísima acaba de publicar la mayoría de los comisionados de los distritos de Navarra que asistieron al Palacio Provincial el día 10 del mes último, en virtud de la convocatoria de 25 de Setiembre anterior, se propone justificar el voto de confianza que otorgaron á la Excm. Diputación y condenar el que formuló la minoría. Pues bien: la minoría, compuesta de los representantes que suscriben, debe también hablar, para contribuir en cuanto sea posible, á rectificar graves errores y á restablecer verdades importan- tísimas para el bien del país.

Y el voto de esa minoría se ve hoy robustecido por el valioso apoyo del respetable representante del distrito de Tafalla, don Estéban Galdiano, quien deplorando no haber asistido á la sesión del día 10 por la equivocada creencia de que era la primera y no la única que debía celebrarse, creencia que fundaba en la índole de la materia y en lo acontecido en casos anteriores, aprovecha esta oportunidad para adherirse completamente á la conducta observada por esa misma minoría, y para testimoniar su resolución suscribiendo el presente documento.

La cuestión previa que plantearon algunos representantes de la minoría, no podía ser un pretexto para que rompieran lanzas contra la Autoridad que les habla congregado, sino un motivo muy racional para conocer la esfera en que podían moverse un preliminar muy oportuno para no traspasar en nada ni para nada los límites que se trazaran á su cometido. La forma atenta y deferente de la interpeleación, es el testimonio irrecusable de la prudencia con que procedían, la prueba inequívoca de la sinceridad que les distingue y les distinguirá siempre en todos sus actos.

No hubo la menor vaguedad en la respuesta de la presidencia, vaguedad con que la mayoría de los representantes procura atenuar la conducta de la Diputación, sino que fué muy terminante y muy categórica, pues en ella se consignó de un modo clarísimo que las facultades de los comisionados se limitaban á enterarse de los expedientes, pero sin extenderse á na la más. Y tanto es así, que al reunirse por primera vez los representantes de los distritos, y al insistir en sus censuras algunos de ellos, lamentándose de la conducta de la Excm. Diputación, le contestó D. José Manterola, uno de los más ardientes y espontáneos individuos de la mayoría: «Es claro que para algo más que para enterarnos de los expedientes se nos ha traído,» palabras de significación profunda para el asunto de que se trata, palabras que dicen con elocuencia avasalladora lo mismo que ya había expuesto uno de los que constituyen la minoría: «para esto solo

no había necesidad de molestarse á los distritos ni de molestarnos reuniéndonos aquí.» Y cuando en la única sesión que dichos representantes celebraron por la noche se comentaron ampliamente las palabras del señor Manterola, nadie rectificó, nadie contestó, nadie, ni aun el mismo que las había proferido, y que por cierto abunla en dotes de polemista y en recursos habilidosos para sostener tesis violentas.

No pueden los representantes de la minoría dejar pasar sin protesta una afirmación de las que hace la mayoría en el documento á que se contesta en el presente; la afirmación de que acudieron á la reunión del 10 de Octubre con ánimo decidido y resuelto de prestar su apoyo incondicional y absoluto á la Excm. Diputación, fundándose entre otras consideraciones, en la situación en que se encuentra esta provincia. Es decir que, aun cuando las gestiones administrativas de que debían enterarse las encontrarán imperfectas, aun cuando vieran acurados contradictorios, aun cuando tuviesen ocasión de advertir hechos que lastimaran intereses muy legítimos, estaban decididos á prestarla su apoyo incondicional y absoluto, por mas que ese apoyo significase la sanción de la arbitrariedad, en la hipótesis de que existiera. Esto no es posible que lo concibiesen los representantes de la mayoría cuya sinceridad haremos justicia, esto solo puede decirse en un momento de exaltación generosa pero de irreflexión peligrosa; esto no es procedente, esto no es prudente; esto es completamente contrario á la idea que debió proponerse la Diputación al acordar la convocatoria, y al pensamiento de los pueblos al elegir sus mandatarios, pues ni la Diputación pudo ampararse en las circunstancias para que por ellas se le diese un voto de omnimoda confianza y de fervientes gracias, y se le preste un apoyo que no mereciera, prescindiendo del examen de sus actos; ni los pueblos pudieron enviar sus representantes para que sin previo análisis de las cuestiones las sancionasen con su unánime y absoluto asentimiento.

Por otra parte; no es discreto dar á ciertas soluciones administrativas un alcance tan trascendental como el que dá la mayoría de los representantes á alguna de las que les sirven de motivo, por no decir de pretexto; para defender su voto de gracias y de confianza. Era muy posible que se hubiesen hecho advertencias respetuosas á la excelentísima Diputación acerca de determinados asuntos de vital interés para los pueblos, advertencias que quizá se hubieran utilizado para el bien del país, sin que por eso corriese riesgo alguno, antes bien se robusteciese vigorosamente el edificio económico-administrativo de Navarra. No habita, pues, razón para creer; como cree la mayoría de los representantes, que no solo una censura ó una mera advertencia, sino todo lo que no fuere un voto de fervientes gracias y de omnimoda confianza, hubiese sido una inconveniencia. ¿Es posible que piensen de ese modo los infinitos pueblos de Navarra que se creen lastimados por acuerdos de la Diputación? ¿No hubiese sido más prudente que esa Diputación oyese siquiera las meras advertencias de los representantes de los distritos en vez de ahogar en sepulcral silencio sus quejas ó observaciones? El país sabrá juzgar la cuestión que la minoría de sus representantes somete á su examen.

(Continúa)

nuevas ventas vino á aumentar la suma de los recursos, que al día siguiente fué puesta en manos de la familia Hubert.

Que grato fué para los jóvenes el momento de ir á visitar á las víctimas del incendio! Acompañados del maire de Noisy y del cura, les entregaron un billete de mil francos que necesitaban para reparar sus pérdidas. El consejo municipal había completado la suma que, gracias á la benéfica lotería, se había podido reunir. Qué lógrimas tan dulces humedecieron sus mejillas! El reconocimiento de la familia Hubert era vivo, sincero y sus bendiciones se dirigían á todos los amables niños que habían empleado de un modo tan noble y útil un tiempo de descanso, invertido con frecuencia de una manera inútil y algunas veces culpable.

No necesito hablar de las pruebas de cariño que se prodigaron á todos los fundadores de la lotería de beneficencia, sobre todo á Suzanne. Algunos parientes no hubieran estado orgullosos de confesarlo; no serían dichosos en recompensarlos. Sus corazones debieron comprender las ventajas de una buena conducta al escuchar los elogios que por todos lados les dirigían.

«Queridos hijos míos, les dijo el buen cura la víspera de su partida á la capital, cuando fué á despedirse de ellos en el presbiterio; no quiero separarme de vosotros sin repetiros lo satisfecho, dichoso que soy por haberos visto seguir mis consejos de un modo tan noble y tan útil, empleando tan bien el tiempo de vacaciones.

Facil os hubiera sido pasar los días que pasais en fiestas, en disipaciones, para lo que no faltaban ocasiones; pero habeis comprendido mejor vuestra posición; sin evitar útiles y agradables distracciones, no habeis despreciado vuestros estudios y habeis comenzado otros nuevos. Sed francos, ha llegado el término de las vacaciones y vais á empezar de nuevo á trabajar sin disgusto, con placer; porque no habeis conocido la ociosidad, y os hallais dispuestos para nuevos triunfos! Qué ventaja vais á tener sobre aquellos de vuestros camaradas, sobre los jóvenes que no han tenido la buena disposición de obrar como vosotros! No solo no habeis olvidado nada, sino que llevareis conocimientos nuevos, positivos, que solo se adquieren con la experiencia.

Y después, ¡qué recuerdos llevareis! El de

Exterior.

Asuntos de Egipto.

En una correspondencia del Cairo que publica el Times, se lee lo siguiente: «La única cosa positiva que con referencia á la misión de lord Dufferin puede decirse, es que no se sabe absolutamente nada, y que cuanto se ha publicado hasta ahora no pasa de pura conjetura.

Después de la primera entrevista oficial, lord Dufferin no ha vuelto al palacio del Jodife.

La carta de Arabi que habeis publicado hace poco—añale—es perfectamente auténtica, y yo he visto el original, firmado y con el sello del ex-dictador.

Este deseaba que esa carta viera la luz, en contestación á los virulentos ataques de que ha sido objeto por parte de los periódicos turcos y árabes.»

Al Daily-News le han telegrafado de Constantinopla que no es fácil que vuelva á insistir la Puerta para obtener el asentimiento de Inglaterra para que vaya á Egipto un comisionado turco que obre de acuerdo con lord Dufferin. En las altas esferas turcas se cree que una nueva negativa de Inglaterra podrá ser principio de mayores dificultades y complicaciones;

—El Times ha publicado una carta del abogado de Arabi confirmando que la Puerta aprobó siempre el proceder de Arabi antes y durante la insurrección y que el mismo Jodife estuvo largo tiempo tubiendo en decidirse entre el partido llamado nacional egipcio y el adversario de este.

Se cree que apesar de la insistencia del gobierno egipcio para que se imponga un ejemplar castigo á los principales jefes de la insurrección, solo serán deportados todos aquellos contra quienes no resulten plenamente probados los delitos de incendio y saqueo.

Alemania.

Un telegrama de Londres, de fecha 22, dice lo siguiente:

«El Standard publica un despacho de Berlín, diciendo que Alemania no está dispuesta á apoyar la proposición de Rusia, acerca de la reapertura de la conferencia de Constantinopla para tratar de la cuestión egipcia.

Añade que Alemania se funda en que la mayoría de las potencias aprobarían los proyectos del embajador inglés, lord Dufferin, lo cual no conviene á los intereses germánicos.»

Inglaterra.

Inmenso gentío concurrió el sábado á presenciar la gran revista que pasó en Londres la reina Victoria á las tropas que operaron en Egipto. Formaban estas un total de 9.000 hombres. Desde la guerra de Crimea no habían presenciado igual espectáculo los habitantes de la gran capital inglesa.

En el centro de la explanada en que se verificó la revista, se levantaba el asta del pabellon real. La reina, con sus hijas la princesa real de Prusia y la princesa Beatriz, salió del palacio de Buckingham; á las doce y media, en un coche tirado por cuatro caballos. Seguían otros dos coches, conduciendo á la princesa de Gales y á las duquesas de Teck, de Connaught y de Edimburgo.

El coche de la reina se detuvo al pié del pabellon, frente á las tribunas que ocupaban los lores, el cuerpo diplomático, los miembros de la Cámara de los Comunes, los periodistas y personas de distinción.

El duque de Cambridge y el príncipe de Gales iban á caballo, junto al coche de la reina. El general Wolseley, que también iba á caballo, recibió muchos vivas de la multitud.

La reina no distribuyó más que dos medallas por regimiento. Las otras con-

decoraciones ha debido entregarlas hoy en Windsor.

Africa.

Los ingleses y los franceses andan muy ocupados examinando si Inglaterra ó Francia posee el primitivo derecho de apoderarse de un territorio correspondiente al Congo.

Hay una verdadera lucha entre los señores Stanley y Brazza, ilustres viajeros, acerca de este asunto. Conviene conocer el tratado que firmó el último con un jefe indígena, y que los franceses presentan como buen título de propiedad. Hé aquí el curioso documento:

«En nombre de Francia y en virtud de los derechos que me han sido conferidos en 10 de Setiembre de 1880 por el Rey Macoco, tomé posesión en 3 de Octubre de 1880 del territorio que se extiende entre el río Iné Impita. En señal de la toma de posesión enarbolé el pabellon francés en Okita á presencia de Ntaba-Sciango, Ngeekala, Ngaeko Juma-Noula, jefes vasallos de Macoco, y de Ngalime, representante oficial de su autoridad en esta circunstancia. Entregué á cada uno de los jefes que ocupan esta parte del territorio un pabellon francés con el objeto de que lo enarbolasen en sus aldeas en señal de la toma de posesión en nombre de Francia.

Dichos jefes, informados oficialmente por Ngalime de la decisión de Macoco, se inclinaron ante su autoridad y aceptaron el pabellon, y por su signo, puesto al pié de este documento, dan fe de su adhesión á la cesión de territorio hecha por Macoco.

El sargento Malantine con dos marineros quedaban encargados de custodiar el pabellon, y es nombrado provisionalmente jefe de la estación francesa de Neuma.

De este documento envío triple copia firmada por mí y por los jefes sus vasallos para darle conocimiento de que he tomado posesión de esta parte de su territorio para establecer una estación francesa.»—(Siguen la firma de M. Brazza y los signos de los jefes.)

Correspondencia.

Burdeos 21 de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Continúa en esta semana en transacciones de vinos de España la gran calma que notaba en mi anterior; y así se seguirá forzosamente mientras que la mayor parte de los precios no sean proporcionales á la mediana calidad de vinos que se ofrecen en este mercado. Tan elevados están aquellos, que los comerciantes, no pudiendo hacerse cuenta de una alza que no tiene razón de ser, realizan por fuerza unas operaciones de poca importancia, y que se reducen á lo necesario para cumplir compromisos haciéndose las entregas por 5 á 10 bocoyes á la vez, nada más.

Se espera la llegada de vinos de este año de buena calidad y con mucho color; pues los que se han ofrecido hasta ahora, no están perfectos, ni bien dignos por su calidad es mediana. Escasean casi completamente los vinos viejos superiores y se puede decir que hasta el stock en esta plaza con unos cien bocoyes procedentes de Pasages y que despachan poco á poco. A pesar de la gran cantidad de vinos de España (de mediana calidad y con yeso) que hay disponibles en este mercado, los inabismables precios de los toneleros hacen que los compradores busquen los de Portugal, Italia, Hungría y Serría; de estos últimos hay algunos de muy superior calidad y á precios relativamente baratos; lo cual dá lugar á operaciones de alguna importancia y de temer que, acostumbrarán los comerciantes á vinos de esa comarca; abandone los de España. Dese tenerse presente que aque-

una buena acción concebida, ejecutada por vosotros con un celo, un desinterés que siempre os tendremos presentes, y que debe daros valor para lo sucesivo. Haber bien hijos míos, es asegurarse la dicha de toda la vida, es procurarse el mas dulce y puro de los placeres. Se mira sin miedo atrás cuando esta sembrada vuestra juventud de acciones nobles y honradas.

No solo soy dichoso en poderos dar las gracias de viva voz, sino que quiero dejaros un diario que en sí vale muy poco, pero que al leerle, al recordarle algunas veces, os recordara que habeis conmovido vivamente el corazón de un anciano de quien os separateis cubierto de bendiciones.»

Los niños, conmovidos, no pudieron menos de arrojarse en las manos del venerable sacerdote, regándose con sus lágrimas. Entonces, este levantó el paño que cubría su mesa y tomó algunos ejemplares de una obra que había compuesto, y dió uno á cada uno de los niños. Era una colección de reflexiones morales instructivas, de anécdotas interesantes, reunidas bajo el título de Recuerdos de un Presbítero. La mayor parte habían sido compuestas para aquellos jóve-

nes de cuya educación había estado encargado el buen cura de Noisy.

Con razón les había dicho á los niños, que una buena obra lleva consigo la dicha. El día de su marcha del campo á París, al volver á pasar por aquel camino que dos meses antes habían recorrido con tanto mas placer cuanto que les alejaba de las pensiones y colegios, no había una fisonomía triste, ni una lagrима, ni un recuerdo. No pasaron en casa de M. Favigny aquellas escenas que tanto atormentan á otras familias en semejantes casos. Es que todos eran dichosos, tenían tranquila la conciencia de haber empleado bien el tiempo, de haber dejado en pos de sí gratos y honoríficos recuerdos. Jamás se recibió con menos disgusto la vuelta al trabajo. Marcharon con el corazón contento, rodeados de bendiciones, de acciones de gracias, de pruebas de cariño y de reconocimiento. Quién podría llorar al ir á cumplir un deber, cuando su cumplimiento es el origen de goces tan dulces y tan puros!

FIN.

los pueden competir con gran parte de los españoles, aunque en los precios poca diferencia hay con los que hacen los mejores de España, es decir, los de Navarra y Aragón. Se cotizan en esta plaza los vinos de Portugal de 470 á 500 pesetas grado natural de 13 á 14 arrobas; los de Italia, de 450 á 180, y los de Servia de 430 á 500 la tonelada de 905 litros. Como se ve, estos precios son casi iguales á los pedidos por los de España que suelen ser siempre más baratos que los demás por la diferencia de los gastos de porte y otros entre los cuales no hay que establecer comparación.

No deben olvidarse los cosecheros españoles que no es conveniente aprovecharse más de lo regular de las malas cosechas que hace algunos años tenemos en Francia; han de reparar también que en ciertos puntos ha sido muy buena la de este año, y en el de Mediolana, si no escaseasen los vinos de color y fuerza alcohólica y si estuviesen como los de Narbonne, Perpiñan, Lisnour, Gaillacete, dejarían de estar solicitados los de España y entonces para colocar sus productos se verían obligados los cosecheros de allí á rebajar sus exigencias y reducir los precios.

Ha llegado en este puerto el vapor Victoria procedente de Pasajes con completo cargo de vinos; pero tan mal tiempo tuvo en mar que para no comprometer su salvación le fué preciso echar al agua todas las pipas que estaban á bre cubierta.

El Corresponsal.

Otra acta.

En el lugar de Legarda á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los que á continuación se expresan, vecinos todos de este pueblo de Legarda, cuyos nombres son, D. Fermín Echarte, D. Miguel Huarriz, D. Victoriano Lopez, D. Baldomero Olaso, D. José Elsa, D. Domingo Ibero, D. Angel Artajona, D. Fermín Eraso, D. Joaquín Izcue, don Manuel Astrain, D. Laurano Ripa, don Maximino Esparza, D. Andres Vilaurre, D. José Azcarate, D. Ramon Villanueva, D. Francisco Azcarate y D. Miguel Echarte todos mayores contribuyentes, y leído el programa y candidatura que propone para Diputado provincial á D. Serafin Mata y Oneca, el comité electoral de esta provincia, y considerando los que á continuación suscriben, que la persona que dicho comité propone, es muy conocida en la provincia y conviene á la situación en que se encuentra la provincia que dicho Sr. D. Serafin Mata y Oneca ocupa el puesto para que se le propone, todos bajo sus firmas manifiestan estar conformes con dicho programa y trabajar bajo el punto indicado por dicho Comité.

Y para que conste firman en Legarda fecha ut supra. Fermín Echarte, Miguel Huarriz, Victoriano Lopez, Baldomero Olaso, José Elsa, Domingo Ibero, Angel Artajona, Fermín Eraso, Manuel Astrain, Joaquín Izcue, Francisco Azcarate, Laurano Ripa, Fresno Echarrren, Maximino Esparza, Ramon Villanueva, Andres Vilaurre, Miguel Echarte, José Azcarate.

Sueltos.

El Eco de Navarra de ayer trae una carta de Tafalla firmada por un elector en la cual se hace méritos de lo conveniente que sería que dos de los candidatos que por aquel distrito se presentan, llegaran á un acuerdo, para evitar que esa disgregación de fuerzas dé por resultado el triunfo del tercer candidato, el cual, en concepto del comunicante, es el menos conveniente para Navarra.

Como síntoma del extraordinario amor que se le profesa á D. Raimundo Diaz nos hacemos cargo del proyecto del elector tafallés.

Parece que nuestro colega El Eco de Navarra sigue la pista á los consabidos diez mil reales y á alguna otra propinaja, aunque hace mucho tiempo no ha dicho, esta boca es mía sobre aquel famoso 3 por 400 que ascendía á bastantes miles de duros.

No dudamos que si todos seguimos los buenos deseos de El Eco averiguaremos con seguridad quién fué el receptor de los citados diez mil.

Con motivo de haber llegado anteayer á esta capital D. Raimundo Diaz, parece que el señor Gobernador civil tiene la vista puesta en el distrito de Tafalla á fin de evitar la comisión de algun timo ó disgusto desagradable.

Segun nuestras noticias ayer se celebró en Estella una reunion electoral, cuya importancia desconocemos. En esa reunion se acordó, no sin cierta habilidad, por cierto, nombrar una comision compuesta de ex-diputados y alcaldes, á cuyo cuidado se encomendó la designación del candidato, no sin que ántes se comprometiera á los concurrentes á aceptar el nombre que dicha comision adoptase.

Informes que tenemos por muy fidedignos y verídicos nos permiten asegurar que la comision electoral piensa proclamar la candidatura de D. Silvestre Goicoechea.

Si el comité de Estella tiene únicamente á designar un candidato para representar al partido liberal y republicano de aquella merindad, creemos que su designación por la calidad de la persona, es la más acertada que hubiera podido adoptar. Pero si se trata, como nosotros creemos, de que sea el distrito y no un partido el representado, diremos que aparte de las relevantes dotes personales que gustosísimos reconocemos en la distinguida persona mencionada, no creemos que semejante designación sea la más á propósito para representar los sentimientos dominantes en el distrito de Estella, pues el Sr. Goicoechea está afiliado al partido republicano, es candidato republicano por el distrito de Pamplona y desempeña actualmente, con el carácter de republicano también, el cargo de concejal en el municipio de esta ciudad. Por esta causa el Sr. Goicoechea ha tenido que adoptar ciertas actitudes en cuestiones religiosas, que se separan mucho del comun sentir de los navarros en tan importante materia.

Ayuntamiento de Pamplona.

Extracto de la sesion ordinaria del día 23 de Noviembre de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Igualmente se aprobó el acta del incidente ocurrido al empezar la sesion extraordinaria para que se convocó á los señores concejales el día 20.

—Pasó á la comision de instruccion una exposicion firmada por D. Severo Ezeverri, quien presenta un nuevo metodo original para enseñar á leer en impreso y manuscrito, en poco tiempo y sin fatigar al alumno.

Pasaron también á la comision respectiva cuatro instancias solicitando la plaza de fontanero que se halla vacante.

—Dióse lectura del informe de la comision de obras al expediente de construcción de soportales en el ángulo de la plaza del Castillo, en que existe el pasadizo a la calle de Zapatería. La comision dice que esta mejora debe quedar reducida á construir soportales en la planta baja de la casa número 43 de dicha plaza.

Leyéronse también las condiciones con arreglo á las cuales el Sr. Garbalena, dueño del edificio, está dispuesto á realizar esa reforma.

Una de estas condiciones es que se haga desaparecer el sumidero que existe en el ángulo de los cubiertos llamados de Ciganda.

La proposición de que la reforma quede reducida á lo dicho, por ahora, está motivada por haberse negado el Sr. Lipúcoa á ceder en todo y en parte la casa contigua al citado tránsito, casion que es de todo punto precisa para abrir la calle que se proyectaba con el ensanche del pasadizo.

Examinado este asunto, se acordó por unanimidad llevar á cabo la prolongación de los soportales, haciendo los nuevos en la forma y condiciones que despues se determinara previa presentación de planos, debiendo ser los precios semejantes á los del Palacio de la Diputación.

Igualmente se acordó que el Sr. Arquitecto municipal y otro que designe el señor Garbalena, justiprecien el valor del terreno en que han de hacerse los cubiertos, los gastos que ocasiona la construcción de los mismos y los perjuicios que con esta reforma se originen al propietario, á fin de hacer en favor de este la debida indemnización.

Se acordó también que á su debido tiempo desaparezca el puesto urinario que se ha mencionado.

Con lo cual se dió por terminado el despacho ordinario.

La mayoría de los individuos que componen la comision de obras, proponen el traslado provisionalmente de las oficinas del Juzgado municipal á la casa de la calle de Tacenderías en que se ha establecido el de primera instancia. Al efecto presentan también el plano de las obras que habrán de hacerse para instalar en aquel edificio las

oficinas que hoy existen en la planta baja de la Casa consistorial.

Discutido detenidamente este proyecto, se acordó por mayoría de votos trasladar las oficinas del Juzgado municipal á los locales que se proponen, siempre que el contrato de arriendo de los mismos no se haga por más tiempo que dos años y con la condición de que por alquiler no se pague anualmente cantidad mayor que 500 pesetas.

Se acordó manifestar al Excmo. Sr. Capitan General del Distrito que quedan aceptadas en principio, y sin compromiso ninguno de terminado, las proposiciones que hizo la autoridad militar, relativas á que el Ayuntamiento costee las reformas necesarias en los cuarteles de esta capital, quedando, en cambio, dueño y en posesion del exconvento del Carmen.

El Sr. Blasco preguntó en que estado se encuentra el asunto relativo á la adquisición y derribo de varios edificios contiguos al hospital provincial, para dar, agregando los terrenos que aquellos ocupan, mayor ensanche al referido establecimiento de Beneficencia.

El Sr. Roncal, de la comision de obras, contestó que en su principio se creó que los edificios, cuya adquisición y derribo se iba á gestionar eran dos, pero que son cinco; por lo cual se había indicado á la Diputación la conveniencia de que los gastos de expropiación se costearan por partes iguales entre dicha superior autoridad y el municipio la cual proposición no ha sido contestada por S. E.

Que los dueños de aquellas fincas están dispuestos á cederlas, y que no se ha dado un pago mas en este asunto.

Despues de varias esplicaciones, se resolvió manifestar á S. E. la Diputación que el Ayuntamiento contribuirá con 25.000 pesetas á la realización del proyecto que aquella autoridad desea se lleve á efecto.

Y se levantó la sesion á las siete.

Gacetillas.

Hablando del asesinato cometido por el principe ruso Grosinski, en la persona de su administrador, segun anunciamos hace unos dias, el Mensajero del Gobierno dice que el principe que asesinó en Moscow al doctor Schmidt, ha sido condenado á la pérdida de su título, grados y privilegios, y será desterrado al gobierno de Astrakan por tres años.

El día 21 fue preso en París un tal Bernart, considerado como uno de los jefes más influyentes de la internacional y á quien se le acusa de complicidad en los recientes disturbios de Lyon.

Un periódico extranjero, dedicado á la agricultura, refiere que se ha observado que las plantaciones de cáñamo en los viñedos atacados de filoxera, al florecer ajean de sí tan terrible plaga.

Basta para ello sembrar segun dice entre las vides aquella planta, para que surta el efecto apetecido, pues si bien no la extermina la desaloja de la localidad.

Los periódicos de Bilbao traen la noticia de que el martes por la noche se comió en Deusto un hecho sacrilego del cual da cuenta El Noticiero Bilbaino en las siguientes líneas.

Anteanoche fué robada en la Iglesia Parroquial de San Pedro de Deusto, llevándose los ladrones varias coronas de vírgenes, una solamente de plata, dos rosarios, un copon, un porta-viático y algunos otros objetos de poco valor. El robo parece que se efectuó entrando por la puerta principal, forzando la cerradura, y se dejaron olvidada, sobre el altar mayor, una pequeña linterna sorda, que sin duda les sirvió para su criminal hazaña. En el asunto entienden los tribunales.

En la barriada de Gallarta (Vizcaya) sucedió á las cinco de la tarde del sábado una desgracia. Un operario de los que trabajan en aquellas minas acometió á otro compañero pistola en mano introduciéndole dos proyectiles en la ingle izquierda de cuyas resultas falleció al poco rato. El homicida convicto y confeso ha sido entregado á los Tribunales.

Escriben de Berna que los resultados de la informacion abierta recientemente en Ginebra acerca de los manejos anarquistas no satisfacen al Consejo Federal. Este ha pedido que se le entreguen los documentos oficiales relativos á la informacion.

Los soldados belgas están de enhorabuena. Una solterona de Courtrai acaba de morir, legándole toda su fortuna, valuada en un millon de francos.

La suma será equitativamente repartida entre todos los individuos de la clase de tropa, excepcion hecha de diez regimientos, con los cuales no se sabe que clase de agravio tendria la difunta.

Hablaban dos célebres bebedores de las cualidades del vino, y uno de ellos, ponderando los defectos de dicho liquido, decia:

—Todos los médicos le recomiendan á sus enfermos; no hay nada que dé tantas fuerzas como el vino.

—Pues chico, contestó el otro, no se en lo que consiste, pero yo me he bebido hace poco seis cuartillos y no me puedo tener en pié.

En una casa de la calle de la Chapitela se produjo ayer una pequeña alarma motivada por haberse observado en la chimenea un poco de fuego que en los primeros momentos se temió que pudiera propagarse, pero que fué sofocado con poco trabajo y sin ocasionar consecuencias desagradables.

Ha llegado á Pamplona nuestro particular y estimado amigo el señor Marqués del Amparo.

Dámos nuestro más sentido pésame al Sr. D. Carlos Sanz y Larumbe por el fallecimiento de su esposa, ocurrido en la tarde de ayer casi repentinamente.

Siempre hemos tenido especial satisfaccion en consignar actos meritorios y que honran á quien los ejecuta. Por eso insertamos en nuestras columnas el siguiente documento que se ha repartido profusamente entre los empleados de ferrocarriles.

Dice así:

«Caminos de hierro del Norte.—Circular.—Madrid 12 de Noviembre de 1882.—El Conductor D. Vicente Fernandez encontró en un departamento de 2.ª clase del tren 83 del día 27 de Octubre último, una cartera olvidada por un viajero que se quedó en Calahorra, la cual se apresuró á entregar al Jefe de la estacion de Logroño, resultando contener dicha cartera la cantidad de 68.000 reales en metálico y valores. Este acto de honoralez que tanto enaltece á D. Vicente Fernandez ha sido recompensado por la Compañía con una gratificación de 400 pesetas.—El Jefe del movimiento, A. Arribas.

Cultos religiosos.

Vibras: San Juan de la Cruz confesor. En San Saturnino, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las tres y media: á las cinco, completas: á continuación el novenario del Santo Titular, y la reserva. En San Lorenzo: al anochecer, el centenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada. En las Descalzas: cultos en honor de San Juan de la Cruz; á las diez y media solemnemente con el Señor expuesto, sermón que predica el S. D. Gale Lagarda, y la reserva.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 23 de Noviembre de 1882.

Table with 3 columns: Grain type, Double decalitro, Robo. Rows include Trigo, Avena, Cebada, Habas ds., Beza, and Maiz.

Trigo vendido 118 tobles decalitros, equivalentes á 71 robos y 6 almuds.

Anuncios preferentes.

En la calle mayor, número 12, se arrendará un granero entarimado, para cu tro ó cinco mil robos de trigo. Darán razon en la misma casa, habitacion principal.

El telegrafo.

Madrid 24—2'45 m. Pamplona 24—4' 20 m.

Table with 2 columns: Service type and Price. Rows include 3 por 100 interior, Idem fin de mes, 3 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, 4 por 100 perp., Oblig. de ferro-carriles, Banco de España, Cédulas H. al 5, Idem al 6, Billetes H. T. de Cuba, and La Gaceta publica el indulto en favor de la prensa.

Conciliaranse ministeriales. El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,**  
Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia o herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al dia siguiente de emitir la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 centimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

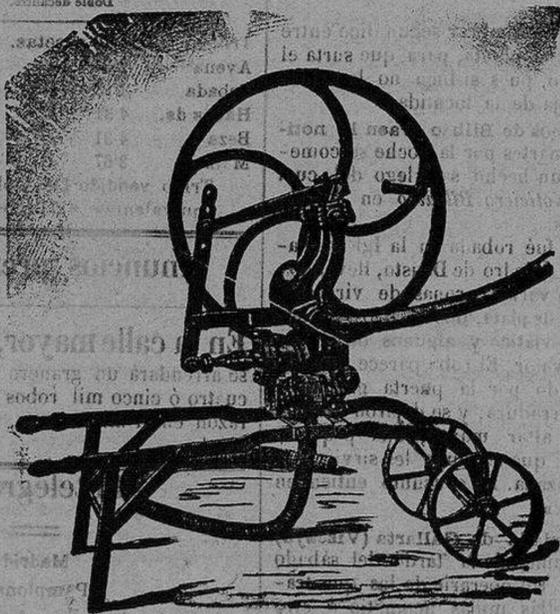
*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos centimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 centimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60 de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 centimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años, en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 centimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino también en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

## Gran Establecimiento de Arboricultura

### CANPOS ELÍSEOS DE LERIDA

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinería-director, D. Juan Caseneuve.  
Abundantes y variados surtidos de arboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.  
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.  
Magníficas Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracuas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.  
Rosales, Clavéles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.  
30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.  
56 variedades de fresas, las mas superiores conocidas.  
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades.  
Id. americanas resistentes á la filoxera.  
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.  
Corresponsal en esta provincia D. Alberto Salinas.—San Anton 23, 3.º Pamplona.

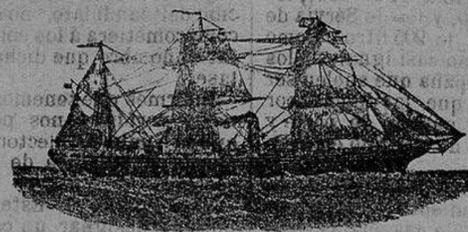


### BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN).

La forma esférica de las válvulas que son de caoutchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.  
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

### PRESAS PAR AUVA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía.  
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti, Pamplona.



## VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA  
Compañia Transatlántica,  
(ANTES DE A. L. PEZ Y C.º)

Saldrá de SANTANDER el dia 20 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

## CIUDAD DE CADIZ.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS  
PARA  
HABANA Y VERACRUZ.

### Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 120
En 2.ª id.	> 100	> 80
En 3.ª id. preferente.	> 50	> 35
En 3.ª id. ordinaria.	> 30	> 20

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público le dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.  
El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera; á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.  
Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado á un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los  
**SRES. ANGEL E. PEREZ Y COMPAÑIA, Suello núm. 36.**  
Agente en Navarra D. Ramon Samartego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujas inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

### AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romanly á 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

## CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitución ó del Castillo, 3,

PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes y barillajes modernos y del sistema americano llamados cierra solos.  
Sombrillas de seda, varios colores, y de formas chinas y japonesa.  
Anticuas de seda y Bravilones, Bastones para Automóviles Civiles y Militares, Varas de Justicia para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.  
Paraguas de Alpaca, Saten y algodón de todas clases.  
NOTA: Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

### AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Vista Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 30, 40 y 100 rs. vn. juego de 14 laminas.  
Sacras, surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.  
Lindos Corazones de Jesús y Maria para los altares mayores en color ó reales paraja.  
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pías, 4 reales.

### AL PÚBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y A. distintas y varias clases y colores de 1 á 24 reales.  
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papis, de varios tamaños y de color, á 4 8 y 20 rs. uno.  
Licores, Aguardientes, Espiritus, Jarabes Crémis y Vinos Ganerosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embottellados.  
Dirigirse á D. F. Nogués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.